



Semanario Informativo de la Corte Superior de Justicia de Lima

Beneficios Penitenciarios



Con la finalidad de explicar a los internos sobre el otorgamiento de beneficios penitenciarios, los Jueces de la Corte Superior de Lima y de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), se reunieron con los delegados jurídicos de los pabellones del Penal Miguel Castro Castro.

El encuentro formó parte de la Primera Mesa de Trabajo en el penal convocada por el Instituto Nacional Penitenciario del Perú.

Los Jueces Penales Pedro Padilla Rojas y Carlos Morales Córdova, señalaron que antes de otorgar algún beneficio penitenciario, los internos son rigurosamente evaluados.

Agregaron que el fin de la pena impuesta es la resocialización del interno y que las directivas impartidas por los órganos superiores buscan regular esta dación.

Por su parte, los internos expusieron, bajo su punto de vista, la problemática existente en los penales y en la administración de justicia, coincidiendo en que hay demora en el otorgamiento de sus beneficios.

Participaron en esta jornada el Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE, José Luis Pérez Guadalupe, los doctores Luis Solís Vásquez y Rubén Durán Huaranga, Jueces de la máxima entidad de control de los magistrados, entre otras autoridades penitenciarias.



Atención Directa



Delegado Jurídico



Internos

Visita Internacional

El profesor francés Yann Favier, visitó las instalaciones de la sede principal de la Corte de Lima, y fue recibido por el Presidente de esta judicatura, Dr. Héctor Lama More, con quien intercambió experiencias sobre la aplicación del Derecho en Francia y nuestro país.

Durante la visita protocolar el titular de la Corte capitalina y la Jueza Superior Carmen Julia Cabello, lo invitaron a realizar un recorrido por la Quinta Sala Civil. Luego participó en el Conversatorio "Comentarios sobre la aplicación del Derecho extranjero no comunitario (latinoamericano) por parte de los Tribunales Judiciales o Arbitrales en los países europeos".



Visita francesa



Jueces absuelven inquietudes

Consultas Judiciales

Cuatro jueces de la Corte Superior de Justicia de Lima estuvieron presentes en el Colegio Nuestra Señora de Monserrat, en donde dialogaron con los vecinos del distrito de Cercado de Lima, quienes tuvieron la oportunidad de realizar sus consultas, muchas de ellas sobre sus propias vivencias.

El Juez Superior Jorge Alberto Aguinaga Moreno y los magistrados Cecilia Polack Baluarte, Carlos Morales Córdova y Jorge Luis Ramírez Niño de Guzmán, expusieron temas vinculados a casos de violación sexual, violencia familiar, robo agravado

diferenciándolo del hurto agravado, la macro y micro comercialización de drogas, y los beneficios penitenciarios, entre otros temas de suma importancia.

La organización de la jornada informativa estuvo a cargo de los Jueces de Paz Myrian Hernández Cordero y Eduardo Torres Vera, de los Juzgados de Paz Letrado de los Turnos "A" y "B" de la Comisaría de Alfonso Ugarte en el Cercado de Lima, fue coordinada con el Programa Social "Justicia en tu Comunidad" de la corte capitalina.

Comunidad Preparada

Reconocimiento



Personal de la Policía Nacional del Perú (PNP) del popular distrito de La Victoria recibió charlas informativas relacionadas a las "Faltas al Nuevo Código Procesal Penal". La primera ponencia estuvo a cargo de la Magistrada Beatriz Arenas Alvarado, Jueza Penal. Asimismo en el Juzgado de Ate- Vitarte, los doctores Marilin Gaspar Calle y Carlos Morales Córdova conversaron con la población sobre "Violencia familiar Usurpación y Violencia Sexual".

Por otra parte, en el Juzgado de Paz Letrado de la Comisaría de Alfonso Ugarte, las juezas Myrian Hernández Cordero y María Teresa Ynoñan de Timarchi, explicaron a los representantes de las juntas vecinales sobre de "Delincuencia Común".

En Chaclacayo, el doctor Feliz Hurtado Luna, juez coordinador de esa jurisdicción, habló con las madres de familia de la zona sobre "Violencia Familiar y responsabilidad paterna". Estuvo acompañado de las magistradas Nidia Espinoza Valverde y Milagros Requena Vargas.

Todas estas actividades formaron parte del evento "Jueces trabajando contigo" organizado por el Programa Social "Justicia en tu Comunidad", cuya comisión la preside la doctora Carmen Julia Cabello Matalama.

Chaclacayo



La Victoria



¿Quién es Quién?

Gualberto Hermoza Cuya, ayacuchano de 58 años, trabaja como notificador de la Mesa de Partes de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima y es un esforzado colaborador que todos saludan por ser uno de los funcionarios mas conocidos de esta institución.

Hermoza Cuya inició sus labores en esta Corte Superior en el área de mantenimiento en el año 1988 y desde hace 12 años labora como notificador. Como anécdota nos cuenta que muchas veces ha sido sujeto de robos, perseguido por perros y ha recorrido hasta los lugares más peligrosos de Lima cumpliendo cabalmente su labor.



Cortita



El Programa de Capacitación de la ODECMA LIMA, dictará una conferencia sobre "Técnicas de Investigación Aplicables al Procedimiento Disciplinario y a la Investigación Preliminar", que se llevará a cabo el Jueves 22 en el Piso 11 de Alzamora Valdez de 15:00 a 17:00 horas.

Recuerda

Si acudes a ferias, centros comerciales, o lugares de alta concurrencia; identifica las **ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS**. Conserva el orden y respeta las vías de acceso y salida.

Si observa que un local ha excedido su capacidad, **NO** ingrese.

En caso de producirse un sismo, incendio o cualquier situación de emergencia conserva la calma.



Violación Sexual

El Juez Aldo Figueroa Navarro manifestó que en casos de delitos por violación sexual a menores, los sentenciados no cuentan con beneficios penitenciarios y las penas están por encima de los 20 años, incluso hasta la cadena perpetua.

Figueroa Navarro, quien fuera entrevistado en el Programa "Derecho Ciudadano" en RPP, refirió que es fundamental el seguimiento psicológico a los sentenciados por estos delitos, toda vez que debe garantizarse que los agresores no vuelvan a cometer el mismo delito, una vez que salen de la cárcel.

Finalmente, acotó que la celeridad en el juzgamiento y sanción de estos delitos está condicionada por el modelo de proceso vigente en Lima.

